



**Jóvenes
con
Iniciativa**

Iniciativa Popular

Mecanismo por el cual la ciudadanía puede presentar **propuestas o proyectos** de creación, reforma o adición a la Constitución del Estado, a las leyes, decretos, Bando de Policía y Gobierno o reglamentos municipales.

¿Qué porcentaje de firmas se requiere para la admisión de una iniciativa popular?

Tratándose de creación, reformas o adiciones a los Bandos o reglamentos municipales:

Municipios con hasta	% de la LNE
10 mil ciudadanos	2%
50 mil ciudadanos	1%
Más de 50 mil ciudadanos	0.5%

Tratándose de reformas o adiciones a la Constitución, a las leyes y decretos:
el 0.3% del Listado Nominal

Cantidad de firmas requeridas, en función del porcentaje.

LISTA NOMINAL DE ELECTORE

Con corte al 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

ÁMBITO GEOGRÁFICO	LISTA NOMINAL	
YUCATÁN	1,570,771	➔ <u>4713 firmas</u>
MÉRIDA	696,006	➔ <u>3481 firmas</u>

Requisitos para la presentación de una iniciativa popular

1. Identificación de la ley o reglamento
2. Exposición de motivos
2. Propuesta de Ley, Decreto o Reglamento
3. Relación de los solicitantes (se anexará la credencial de elector)
4. Descripción de gastos y origen de los recursos obtenidos para la elaboración del proyecto y obtención de las firmas (formato ejemplo).

¿Porqué hacer una exposición de motivos?

La exposición de motivos muestra un **planteamiento general y objetivo del problema** o asunto presentado, **explicando las soluciones propuestas** a través de la creación de nuevos dispositivos o la introducción de cambios necesarios para reformar, adicionar o suprimir determinados textos legales.

Fuente(s):

- Arts. 169 y 199 del Reglamento del Senado de la República.
- Art. 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aspectos a considerar para la redacción de una exposición de motivos.

1. Investigación del tema y de las leyes que se relacionan.

2. Debe ser Adecuada

Motivación

Antecedentes de la problemática y **argumentos** que defiendan la postura (propuesta). **Por qué y para qué.**

Fundamentación

Citar las leyes que se relacionan con la problemática planteada y **puntualizar aquélla sobre la que deba hacerse la reforma.**

Impacto normativo

Mencionar los aspectos políticos, sociales, económicos y/o culturales implicados en la problemática y en la reforma a determinada ley.

Aspectos a considerar para recabar las firmas de apoyo

- 1. Credencial de elector vigente.**
- 2. Clave de elector a 18 caracteres.**
- 3. Folio de la credencial a 13 caracteres.**

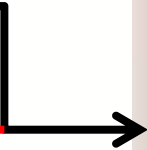
Clave de elector

Se conforma por:

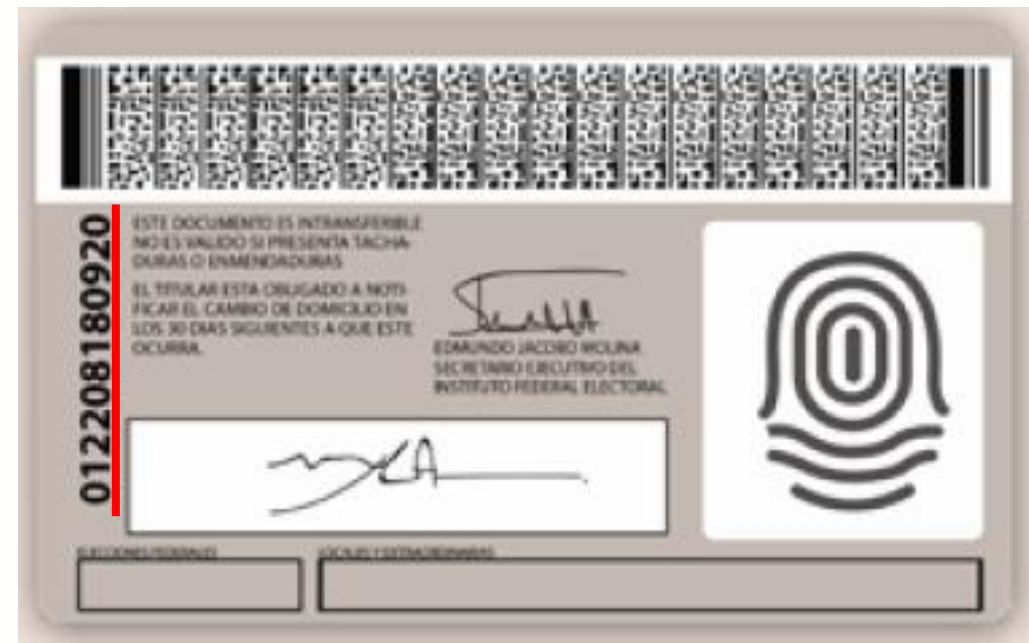
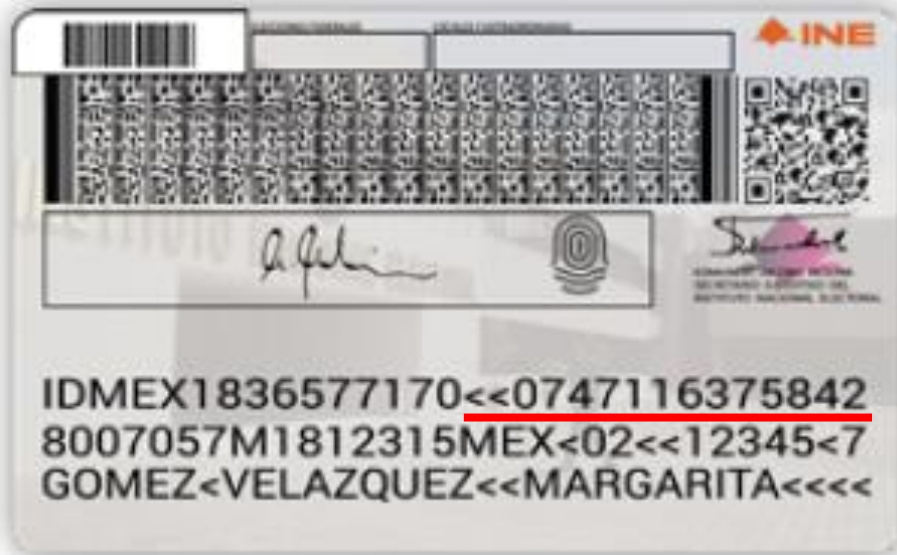
1. Las consonantes iniciales de los apellidos y el nombre del elector;
2. Fecha de nacimiento (dos dígitos para el año, dos dígitos para el mes, dos dígitos para el día);
3. Número de la entidad federativa de nacimiento;
4. Letra que identifica el género;
5. Una homoclave compuesta de tres dígitos, dando un total de 18 caracteres.

Clave de elector

PRVLEM89071231M100



Folio de la credencial de elector (OCR. Código de reconocimiento óptico de caracteres. 13 números).



Procedimiento para la admisión de la iniciativa popular

1. **Presentación por escrito ante el Instituto o la Secretaría Municipal correspondiente.**
*La Secretaría Municipal deberá enviar la iniciativa al IEPAC (dentro de los **5 días hábiles** a su recepción).
2. El Instituto **verificará el cumplimiento de los requisitos (10 días naturales).**
3. **3 días naturales** para subsanar requisitos omitidos.
4. Declaración de admisión.
5. Envío de la iniciativa al Congreso del Estado o al Ayuntamiento correspondiente.



SEGUNDA PARTE.